

Ushuaia, 4 de diciembre de 2014.

VISTO: el expediente N° 39.112/14 STJ-SSA caratulado “Psiquiatra Forense de la Dirección Pericial DJS s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentó el único postulante inscripto, la Mesa Examinadora integrada con los Dres. Luis Alberto Bosio, Daniel Adrián Crescenti y Julio Alberto Ravioli, elevó a este Tribunal –junto con el examen escrito, fs. 35/40- las calificaciones obtenidas por el concursante, las que obran a fs. 41/42.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	Escrito	oral	total
a) CAVALLIERI, Esteban Eduardo -----	8	10	18

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada N° 15/11), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 43):

a) CAVALLIERI, Esteban Eduardo ----- **4.90**

De las calificaciones obtenidas por el concursante, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta que ha obtenido un puntaje total de **22.90** puntos. En consecuencia, siendo el único concursante y habiendo aprobado ambos exámenes, corresponde que el Tribunal establezca que ha quedado primero en orden de mérito.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) ESTABLECER como primer concursante en orden de mérito al Dr. Esteban Eduardo Cavallieri (DNI N° 18.168.045).


2º) NOTIFICAR la presente a dicho concursante, haciéndole saber que puede tomar vista de las actuaciones y presentar impugnaciones ///

/// dentro de los cinco (5) días de notificado (conf. art. 6.2 del Reglamento de Concursos, Anexo Acordada N° 15/11).


3°) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente por encontrarse en comisión de servicios.



Javier Darío Muchnik



Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 170/14



JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia